



LOS ARGENTINOS ESTAMOS EN EMERGENCIA PREVISIONAL

La reforma constitucional de 1994 generó una crisis abismal de empleo, reflejado en la proliferación del trabajo en negro, condiciones indignas de trabajo, inequidad en el sistema tributario y evasión en los aportes patronales, sociales y fiscales. Además de determinar que perdieran su fuente de trabajo millones de argentinos, también permitió que el Estado transfiriera 40 mil millones de dólares de los fondos de la seguridad previsional a las administradoras privadas de jubilaciones y pensiones. La reforma constitucional, entre otros factores vinculados a la política de los sucesivos gobiernos de las últimas décadas, nos puso a los argentinos en una EMERGENCIA PREVISIONAL. Fue con la misma fórmula neo-liberal con la que se crearon las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo, que en su caso sirvieron para que la patronal evada su responsabilidad ante accidentes y en muchos sectores obligó a los empleados a asumir sus costos, o a quedar cautivos a través de contrataciones espurias. Allí nació esa otra sigla rara: AFJP. Difícil de pronunciar, difícil de entender; fácil para construir un engaño, otra traición al trabajador.

Con las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, el Estado ya no garantiza la seguridad de nadie. Ni de las personas que aportaron toda su vida, mientras trabajaron y se esforzaron por un retiro merecido y digno, y menos de los trabajadores en actividad, que están obligados a dejar sus aportes en cajas de bancos y empresas multinacionales que una noche pueden irse del país como si nada. Desde hace mucho tiempo venimos anunciando y denunciando ESTA EMERGENCIA PREVISIONAL, que ejecutaron y permitieron los gobiernos de estos años. No sólo lo denunciábamos sino que además proponemos alternativas, como LA CAMPAÑA NACIONAL POR LA REFORMA PREVISIONAL, para salir de esta emergencia y orientar la construcción de un sistema sólido de Seguridad Social, universal y solidario. Para concretar el anhelo avalado por más de 3 millones de votos en la Consulta Popular organizada por el Frente Nacional Contra la Pobreza, de NINGÚN HOGAR POBRE EN LA ARGENTINA.

El Estado tiene la obligación de garantizar el Derecho Previsional de todos los trabajadores. El Estado es y debe ser siempre el espacio natural y seguro de aportes y jubilación de todos los trabajadores argentinos.

La Comisión Directiva



A.F.J.P.

OTRA GRAN ESTAFA A LOS TRABAJADORES

El principal signo que marca la alarmante situación de crisis que vive el Sistema Previsional nacional, lo constituye el hecho de que el 34,5% de las personas mayores de 65 años no tengan ningún tipo de cobertura previsional.

En los últimos días, se vienen intensificando, en todo el país, acciones y debates que reúnen a diferentes organizaciones sociales y políticas con el objetivo de delinear, en sociedad, una reforma previsional que contenga los principios de

Universalidad y Solidaridad.

Este jueves se realizó una nueva marcha en Capital Federal, convocada por la CTA, que se dirigió a las puertas de los únicos beneficiarios del régimen privado previsional, las administradoras.

En Mar del Plata, nuestro Sindicato realizó un encuentro, el miércoles 18, donde se informó sobre la situación del sistema previsional.

(más información en las Págs. 2 y 3)

Notas de Contratapa

TERCERIZACIÓN
se escribe
con T de
TRAMPA

**LA AGENDA DE
LUZ Y FUERZA
SOBRE LA MESA
DE LA ROSADA**

Rigane visitó a Kirchner.



**Sindicato
Luz y Fuerza
Mar del Plata**

FIERA / CTA

25 de Mayo 4115
(7600) Mar del Plata.
Tel. 472-2001 / 2002
472-3834 / 3837 / 474-4592

Correo electrónico (e-mail):
lyfmdp@speedy.com.ar

Sitio Web:
www.lyfmdp.org
(En preparacion)

Secretario General
JOSÉ JORGE RIGANE

Secretario de Prensa y Prop.
JUAN CARLOS RUIZ

Redacción
JAVIER GERMINARIO
MARTÍN SEGURA

Diseño Gráfico
JUAN C. CONTRERAS

Impreso en
OFFSET STELLA MARIS
Av. Colón 3849 - MdP

“OCHO DE OCTUBRE”
es una publicación
de distribución gratuita.
Prohibida su venta.

Se autoriza la publicación
parcial, siempre que se
mencione la fuente.

AFJP CRÓNICA DE UNA ESTAFA A LOS TRABAJADORES.

El 34,5% de las personas mayores de 65 años no tiene ningún tipo de cobertura previsional. Se intensifican acciones públicas y debates para delinear una reforma previsional Universal y Solidaria.

Según un documento elaborado por la CTA, organizaciones sociales y legisladores nacionales, “el daño y la lesión de derechos que ocasionó a los trabajadores el establecimiento del régimen privado, implicó, en el plano económico, una fuerte proceso de descapitalización del régimen previsional público y, consecuentemente, del propio sector público argentino”. El trabajo, elaborado en el marco de una campaña nacional de seguridad social, asegura que se han perdido aproximadamente unos 3.900 millones de pesos anuales, que son los aportes de los trabajadores activos que antes financiaban el régimen público y que hoy van a las administradoras privadas. «A ello se sumó la rebaja de las contribuciones patronales que contribuyeron al desfinanciamiento denunciado. El Estado, es decir, el régimen previsional público, dejó de recaudar a valores de 2001, desde 1994 en adelante, por falta de ingresos de aportes y contribuciones, 75.353 millones de pesos o de dólares», denuncia el documento. Este proceso confirma que en la actualidad ya son más de 1.400.000 los trabajadores mayores de 65 años que no tienen posibilidad de acceder a la jubilación y se estima que, en el 2.010, estarán en esa situación, el 40% de los mayores de 65 años.

“La caída de los aportes patronales significa que somos todos lo que tenemos que hacernos cargo de financiar el funcionamiento de la caja de jubilaciones. Permanentemente el Estado incurre en este tipo de injusticia: primero elimina una obligación de



Miles de acciones en defensa de la Seguridad Social (previsión y salud) van delineando un perfil de reforma previsional Universal y Solidaria.

parte de las patronales y después hace recaer sobre el presupuesto, que lo costeamos entre todos, el modo de financiar la caja de jubilaciones. Esto significa que, dentro de diez años, más del 40% de las personas no tendrán jubilación. No quiere decir que van a quedar en la indigencia, quiere decir que el 40% de las personas tendrán que ser sostenidas por el conjunto de la población porque el Estado decidió que las grandes empresas dejaran de tributar. Esto es una injusticia aberrante, y este desastre lo tendremos que bancar entre todos, particularmente los más pobres”, aseguró José Rigane, secretario general de Luz y Fuerza, luego del encuentro informativo sobre la situación del sistema previsional realizado el miércoles pasado en el gremio.

LOS NÚMEROS

De los 9.3 millones de afiliados al régimen de capitalización, sólo aportan 3.1 millones. Por su parte, el régimen de reparto cuenta con 2 millones de afiliados y 600 mil aportantes en el mes. Es decir, que sólo el 33% del total de los afiliados

son los que siguen aportando y los que, en todo caso, podrán jubilarse por vía de este régimen. El resto de los afiliados han dejado de aportar como consecuencia de las condiciones que tiene el mercado laboral argentino: alto desempleo, elevado nivel de clandestinidad y bajo nivel de ingresos de la población. En proyección, el 70% de los afiliados a las administradoras no van a tener ingresos por encima de la línea de pobreza.

Todos los trabajadores que han contribuido obligatoriamente, desde julio de 1994 o

después de esa fecha, a una AFJP tienen en su cuenta individual menos dinero que el que aportaron. Esto es consecuencia de la incidencia de

las comisiones que perciben las administradoras, que oscilan entre un 3% a un 3,9% de sus salarios, lo que equivale a más de un 30% de comisión sobre el aporte. Es así que la rentabilidad de las AFJP supera las aspiraciones de cualquier empresario de riesgo y se ha transformado en un negocio que pretende tener cautivos a todos los trabajadores argentinos.

“Por todo esto, está claro que el sistema de capitalización individual, no es seguridad social, y su sostenimiento sólo se puede entender como la continuidad del negocio empresarial sin riesgo obteniendo la rentabilidad fácil del sistema financiero, o del interés político evidenciado por las declaraciones del ministro de Economía Roberto Lavagna de utilizar los fondos de los trabajadores para el cierre de las cuentas fiscales”, declaran en un documento, integrantes de la CGT, organizaciones sociales y legisla-

“El paso de los años ha demostrado que nuestras críticas a la Ley de AFJP fueron precisas.”



Afiche publicado por nuestro Sindicato en junio de 1996.

La propuesta de la CTA

dores nacionales.

Los números son concluyentes, las transformaciones que sufrió el sistema, violentaron los derechos laborales y sociales de los trabajadores. Desde 1994, con el nuevo sistema provisional, el Estado dejó de recaudar 75.353 millones de pesos o dólares a los valores del 2001. Los jubilados tuvieron sus haberes congelados por más de 10 años. Los trabajadores que han contribuido obligatoriamente a una AFJP, tienen en su cuenta individual menos dinero que el que aportaron como consecuencia de las comisiones que perciben las administradoras. Pero no todo son dolores de cabeza. Las entidades financieras que controlan las AFJP percibieron, en concepto de comisiones 6.262 millones de dólares o pesos de los cuales más del 80 por ciento es ganancia empresarial.

“Acá se avasalló el derecho a la jubilación, el derecho a una pensión, que está consagrado en nuestra Constitución”, aseguró José Rigane y subrayó, **“es por eso que una propuesta a esta situación no puede resolverse en la estrategia de perpetuar el régimen de fondos de pensión”.**

“El paso de los años ha demostrado que nuestras críticas a la Ley de AFJP fueron precisas”, señaló Ana María Coppolillo, Secretaria de Previ-



sión Social de nuestro Sindicato y agregó **“las expectativas de capitalización no se cumplieron y los organismos internacionales cuestionan el actual modelo”.**

“Es importante saber que las tasas de rentabilidad de los trabajadores no son mayores en un sistema de capitalización que en el de reparto. Las cuentas individuales no aumentan el ahorro nacional y no son un paliativo contra la evasión, pero además”,

ratifica Coppolillo, “cuatro AFJP concentran el 73 por ciento de los fondos e invierten en títulos públicos, acciones y plazos fijos, el 90 por ciento de sus ingresos, con lo cual no

crean un mercado de capitales que favorezca la producción, sino que se convierten en los principales acreedores del Estado con dinero de los trabajadores, y previa deducción de altísimas comisiones”.

Hay otro punto a tener en cuenta. Se señala que los sistemas de reparto tienen un costo que oscila entre un 5 por ciento y un 10 por ciento. Por ejemplo, en el caso de Alemania, llega a un 7 por ciento. En Chile, el sistema privado de las AFJP tienen un costo promedio de un 24,5 por ciento de los aportes. En nuestro país las comisiones rondan el 30 por ciento de los ingresos. Como para figurar en el record de Guinness.

“Ante este contexto hay que terminar con el negocio y la especulación financiera que implican las AFJP, habilitando la libre opción que permita el regreso al sistema de reparto a los millones de trabajadores cautivos en

“Hay que terminar con la especulación financiera de las AFJP, y permitir que regresen, al sistema de reparto, millones de trabajadores cautivos.”

las AFJP”, subrayó Rigane **“y este paso debe ser discutido con el conjunto de la sociedad”.**

Una señal.

Creció un 163 % la cantidad de trabajadores que evitan las AFJP.

Según un informe de la Anses la cantidad de trabajadores que optaron por el régimen de reparto creció durante los primeros cinco meses del año un 163%, con relación al mismo período de 2003.

La opción se ejerce cuando se empieza a trabajar por primera vez, ya que si el trabajador no opta dentro de los 90 días pasa directamente a una AFJP.

La pelea entre gobierno y administradoras después del *default* parece haber sido el detonante del cambio de actitud. Sin embargo, según algunos relevamientos privados, la mayoría de

los trabajadores desconocen el mecanismo.

Según un informe de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), 16.306 trabajadores que se iniciaron en el mercado laboral entre enero y mayo de 2004, eligieron dirigir sus aportes al régimen de reparto, en vez de al régimen de capitalización, lo que representa un 163% más que el año anterior, si bien la cifra representa alrededor de un 10 por ciento del total de nuevos trabajadores. En el mismo período del año pasado, 6.191 optaron por el régimen público.

Los trabajadores bajo relación de dependencia que optaron

por el régimen de reparto durante los primeros meses del año pasado, fueron de 4.461 personas, mientras que en el mismo período, pero de 2004, el número subió a 13.027.

Al tomar sólo enero, la cantidad de trabajadores autónomos y en relación de dependencia que eligieron el régimen público creció un 235% entre el 2003 y el 2004. De 774 trabajadores el año pasado, el número de personas inscriptas aumentó a 2.595 este año.

Cifras que resaltan el eslogan publicitario de la ANSeS, *«nosotros vamos a estar siempre».*

Desde la Central de los Trabajadores Argentinos, distintas organizaciones sociales y legisladores nacionales, aseguran que es necesario articular un sistema contributivo público sobre la base de un sistema de reparto, un sistema de prestación universal para todos los habitantes con garantía del Estado y que el sistema privado pase a ser un sistema complementario. Para Juan González, CTA, *«el sistema de capitalización no es seguridad so-*

cial. Hay que plantearse la oportunidad para retomar y recuperar el sistema de seguridad social en términos universales y solidarios. Y no será posible garantizar la universalidad del sistema jubilatorio si no se discute y se resuelve la universalidad del ingreso en la vida activa laboral. El tema previsional y el tema del empleo son parte de una misma discusión. Trabajo y previsión en un sistema único, universal y solidario de la seguridad social”.

La Seguridad Social es un derecho.

Propuesta en el marco de una campaña nacional convocada por la CTA, APyME, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora y Legisladores Nacionales.

Convocar a una reforma previsional que asegure los derechos de los trabajadores y los jubilados a la seguridad social, rechazando cualquier reforma inconsculta o apresurada.

Derogar el régimen de capitalización individual obligatoria, traspasando al régimen previsional público los recursos y beneficios administrados por las AFJP.

Autorizar el cambio inmediato e ilimitado de los afiliados de la AFJP hacia el régimen previsional público.

Un debate amplio y exhaustivo sobre el nuevo régimen previsional, con la participación de los trabajadores en su condición de titulares de los derechos amparados por la Constitución Nacional y contribuyentes del sistema.

Pleno respeto y adecuación de la reforma previsional a los principios y derechos reconocidos por la Constitución Nacional estableciendo un sistema público no estatal, solidario, retributivo, con recursos suficientes, administrado democráticamente por los trabajadores, jubilados y pensionados, con la participación del Estado.

Respeto al criterio de proporcionalidad y el carácter sustitutivo de las prestaciones previsionales, garantizando la movilidad de las jubilaciones y pensiones.

Elevar la jubilación mínima a un aporte que no sea inferior a la línea de pobreza.

Adoptar por el Estado medidas preventivas para evitar la fuga de recursos administrados por las AFJP e investigar la operatoria de esas entidades.

Recuperar la integridad de los aportes de los trabajadores de las AFJP aplicando medidas impositivas sobre los sectores financieros beneficiarios de esa operatoria.

Reconocer el derecho de toda persona a la seguridad social, estableciendo una prestación de carácter universal para todos los mayores de 65 años de edad que no estén en condiciones de acceder al beneficio previsional contributivo, sin acreditación de pobreza, financiada con impuestos específicos, de carácter progresivo, a las transacciones financieras o económicas.

Perseguir a los grandes evasores y responsables de la defraudación previsional, utilizando todos los medios legítimos necesarios para asegurar la recuperación de esos recursos, a fin de atenuar la situación de indigencia de los pasivos y equilibrar las cuentas del sistema.

Reglamentar el art. 75 inc. 23 de la Constitución Nacional sancionando el régimen de seguridad social integral a favor de todos los trabajadores, articulando el seguro de empleo y formación, la asignación universal por hijo y la prestación universal para mayores de 65 años.

Rechazar el traspaso de las cajas jubilatorias provinciales y reconocer el derecho de los Estados provinciales y la Ciudad de Buenos Aires a legislar en materia de seguridad social.

Convocar a todas las entidades políticas, sociales y culturales que participaron activamente contra la implementación de las AFJP para elaborar estrategias, acciones y propuestas comunes para concretar la creación de un sistema de seguridad social integral en defensa del derecho a la vida, la salud y la dignidad de los trabajadores.

TERCERIZACIÓN

O REDUCCIÓN DE COSTOS LABORALES EN PERJUICIO DEL TRABAJADOR

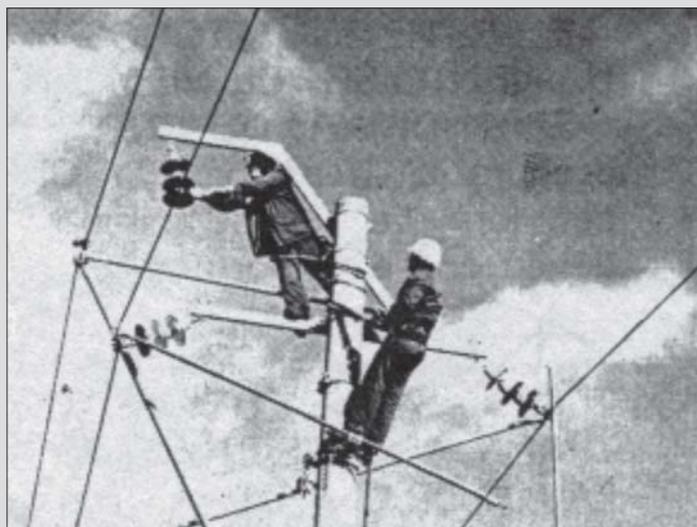
Quienes se hacen cargo de las pseudo empresas que absorben personal para evitar su incorporación a la planta, no cumplen con las exigencias de entrega de ropa, materiales, insumos y herramientas de trabajo adecuadas, así como de elementos de seguridad indispensables. Ni identifican los móviles y unidades de trabajo, entre otras obligaciones. Tampoco garantizan derechos como la delimitación o el cumplimiento de los horarios de trabajo correspondientes, la acreditación de cargas sociales dentro del convenio colectivo vigente para los trabajadores del gremio, e incluso, determinan arbitrariamente su incorporación dentro de gremios que no contemplan su protección.

Y todas éstas, además de ser reivindicaciones justas y básicas que nuestro Sindicato defiende en forma permanente, son también factores de riesgo y causales de accidentes e incidentes. Basta recordar he-

chos lamentables, como los del 20 de julio de este año, cuando un operario fue muerto cumpliendo con la orden de la empresa para la que trabajaba. El diario Clarín de ese día describe su situación, y la de muchos trabajadores: "El operario tra-

bajaba para Lexentro, una empresa contratada por Edesur para desconectar a usuarios atrasados en los pagos, y cobraba 400 pesos mensuales y 1,50 peso por cada corte". El ingreso no debe depender de esta tarea.

Todavía no hemos empleado en esta crónica el término *tercerización*. El concepto en



realidad refiere a la ADQUISICIÓN SISTEMÁTICA, TOTAL O PARCIAL, Y MEDIANTE PROVEEDORES EXTERNOS, DE CIERTOS BIENES O SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE UNA EMPRESA, SIEMPRE QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE PRODUCIDOS POR LA PROPIA EMPRESA O

ÉSTA SE HALLE EN CONDICIONES DE HACERLO, Y SE TRATE DE BIENES O SERVICIOS VINCULADOS A SU ACTIVIDAD.

Debería originarse en la urgencia de crecer en eficiencia y eficacia, o para cubrir necesidades concretas y eventuales, y ante todo, aquellas que no puede resolver desde su plantel permanente.

En realidad la aplicación de este recurso en el caso de EDEA tiene que ver con la elección de desarrollar determinadas funciones o actividades fuera de la empresa, apuntando a reducir sus costos, desprenderse de responsabilidades patronales y empresariales, y de seguir privilegiando la

rentabilidad por encima del compromiso con la prestación del servicio a los usuarios -a los que además retiene cautivos- y dejando claro la falta de consideración para con los trabajadores.

En el momento de la incorporación de la empresa como distribuidora del servicio eléctrico, uno de los factores determinantes del cuadro tarifario fue la actividad y la remuneración por esa actividad de todos los trabajadores. Por lo tanto el cumplimiento de la obligación de la empresa con sus empleados y con la comunidad deben ser priorizados en el ingreso por facturación de la EDEA, ya que cada usuario cumple con su parte de sobra cuando efectúa el pago. Y por encima de esto, debe garantizarse el derecho a recibir un servicio básico como lo es la electricidad, en condiciones seguras y dignas para quien paga por ello, y para quien trabaja todos los días en la prestación de ese servicio.

DOS HORAS CON EL PRESIDENTE

La conducción nacional de la CTA, encabezada por Víctor De Gennaro, mantuvo un encuentro con el presidente Néstor Kirchner, en el que se dialogó sobre temas como la redistribución de la riqueza, la autonomía nacional, y la democratización en todos los ámbitos. Pero además de la coyuntura también se pudo hablar de cuestiones vinculadas al empleo y la vivienda, el tema salarial, el ALCA y el Mercosur, y el estado actual del país.

Del encuentro participó, como integrante de la mesa nacional de la central de trabajadores, el secretario del Sindicato Luz y Fuerza de Mar del Plata, José Rigane.

Antes de entrevistarse con el Presidente, Rigane participó de una reunión entre representantes de 70 organizaciones de trabajadores del sector público y privado con el Ministro de Trabajo de la Nación, Carlos Tomada. Allí, se avanzó en la posibilidad de permitir que unas 2 mil organizaciones que aún no cuentan con su personería gremial, puedan acceder a un nivel intermedio de entidad, a partir del cual puedan discutir sus convenios colectivos de trabajo, entre otras reivindicaciones. "Vamos hacia un reconocimiento de la verda-

Hubo tiempo para el reclamo, la reflexión, la propuesta y el planteo de temas fundamentales como la repotenciación de la Central 9 de julio, los salarios de los trabajadores y la situación general del país. El balance fue positivo, y ahora deberán empezar a cristalizarse los resultados del encuentro.

dera democracia y libertad sindical, algo que en otras épocas estaba vedado con el fin de favorecer prebendas y negociados con un determinado sector gremial, que se aseguraba la negociación con el gobierno y el sector patronal, y estaba arreglado con uno, con otro, o con los dos, lo que a todas luces significa que se avanzaba hacia un permanente perjuicio para el trabajador", afirmó José Rigane, quien agregó que "a partir de este principio de acuerdo, lo que logramos es que estas organizaciones que tienen una verdadera representación en los trabajadores, y están en camino de consolidarse como lo establece la ley, ya mismo puedan resolver algunas de estas instancias de negociación con el gobierno, sin dejar a la base librada al azar, ni obligarlos a tener que entrar en esos gremios que no los representan o los traicionan".

El momento central del viaje fue la visita a la Casa de Gobierno, caracterizada Por Víctor

De Gennaro como un "hecho trascendente", en el que quedó claramente explicitado que "hoy la CTA es una de las dos centrales de trabajadores de nuestro país". "Este reconocimiento no es un dato menor, porque habrá una participación de nuestra organización en la convocatoria del Consejo del Salario y el Empleo y porque además quedó clara la actitud de discutir la apertura a la posibilidad de la personería gremial de la CTA y de las Federaciones que la componen", afirmó el titular de la CTA.

"Si bien este es un primer paso, que seguiremos de cerca para ver como se transforma en un camino que le sirva a los trabajadores a partir de que el presidente empiece a cumplir con las cosas que se charlaron en esta reunión, hay que decir que es positivo que se pueda plantear un reclamo, y luego hacer una propuesta, y también reflexionar sobre las cosas que nos preocupan, y que, por lo menos por lo que hemos visto del presidente y de

su entorno parece que se quiere avanzar en un sentido similar al que pretendemos nosotros", expresó por su parte José Rigane.

"Nos dimos tiempo para avanzar sobre una de las cuestiones esenciales para el gremio, que es la repotenciación de la Central 9 de Julio", afirmó Rigane, en relación con una historia que nació casi al mismo tiempo que las privatizaciones, y que fue tomada con interés por el presidente de la Nación.

Además dialogaron sobre la inclusión del sector que Rigane representa en el Consejo Salarial, un espacio en el que los gremios, el sector empresario y el gobierno, podrán sentarse en torno de una misma mesa para discutir sobre recomposiciones de sueldos, uno de los temas centrales en la agenda de la mayoría de los gremios, y que según se ha anunciado públicamente en estos días, fue reconocida como necesaria y justa por el gobierno, desde donde comenzaron a tejerse

líneas de acción para que se forme el Consejo, y de él puedan surgir puntos de coincidencia sobre los cuales se produzca una mejora salarial para los trabajadores. Sobre este tema, el titular de la Central indicó que "discutir la distribución del ingreso implica también abrir la discusión salarial, la discusión de los aumentos de las jubilaciones, de los salarios de los trabajadores del sector público y también privado, de las convenciones colectivas, pero también significa discutir esta monumental situación de injusticia que existe en nuestro país con la presencia de las Administradoras de Fondos de Pensión Privada que implican una gran ganancia para los sectores financieros pero que hipotecan el futuro de la mayoría de los trabajadores".

Los dirigentes gremiales intercambiaron impresiones con el Jefe de Estado en relación con el tema de los acuerdos internacionales, el trabajo y la producción, la inclusión de Argentina en el ALCA y su rol en el MERCOSUR, varios de los aspectos en los que hay mucha expectativa por que el Presidente cambie el rol que históricamente ha ocupado nuestro país.